INFORME DE EVALUACIÓN

EXTERNA

Enseñanza evaluada:
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

Universidad:
LA RIOJA

Presidente del Comité de Evaluación Externa:
JESÚS CRUZ VILLALÓN

Dirección:
Facultad de Derecho
Avda. del Cid s/n
41011 Sevilla

Teléfono:
954 55 99 14

Dirección de correo electrónico:
jesuscruz@us.es

INTRODUCCION

Composición del Comité Externo de Evaluación

Presidente: Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Sevilla. Ha sido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz en el período 1998-2002. Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz en el período 1994-1998. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla en el período 1987-1988. Presidente de diversos Comités de Evaluación Externa de la ANECA en licenciaturas en Derecho, en Ciencias del Trabajo y en Diplomatura en Relaciones Laborales. Evaluador de la ANEP.

Secretaria: Ana Muñoz Gonzalo, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Planificación de la Universidad Politécnica de Valencia y responsable de la gestión técnica del Programa de Evaluación Institucional en la UPV. Experiencia en los procesos de evaluación desde 1995, colaborando con el CCU, ANECA y las diferentes agencias de calidad de las comunidades autónomas como evaluadora externa. Colabora con ANECA en los procesos de formación de los evaluadores externos del PEI desde la convocatoria 2004/05.

Plan de trabajo. Incidencias

El Informe de Autoevaluación (IA) fue exhaustivamente estudiado y analizado por los dos miembros del CEE con antelación a la visita a la titulación. No se requirió durante este tiempo ningún tipo de documentación adicional. En el curso de la visita fue requerida alguna documentación que fue entregada con gran brevedad por los miembros del Oficina de Servicios Estratégicos (OSE).

La primera reunión de trabajo se desarrolló tal como estaba prevista en la agenda donde se intercambiaron todo tipo de impresiones sobre el IA. Este CEE ya había trabajo en equipo en otra evaluación, lo que facilitó la labor.

Incidencias

Debido a las singularidades de la titulación no se ha realizado entrevista con el equipo directivo de la titulación pues, aunque fue solicitado por el CEE, el centro decidió no convocarla ya que nos comunicaron desde la OSE que el responsable de la titulación es el Decano y éste considero que no era necesario ya que estaba convocado en la audiencia del CA en su calidad de Presidente de la misma.

Tampoco se visitaron las instalaciones, ya que considera el CA que al ser una titulación a distancia no era necesario, sin que ello se haya sustituido propiamente con contactos alternativos a éstos. Por ello el análisis y valoración en ciertos aspectos del criterio de Recursos Materiales queda muy mermado. En particular, se solicitud se le proporcionara a este CEE clave de acceso al Portal WEB de la Universidad, que permite acceder a todo el material de trabajo, foros, criterios docentes, programas, etc. con el que se imparte esta titulación on-line. Aunque no se pudo tener dicho acceso a lo largo de nuestra visita a la Universidad, al final de la misma se nos proporcionó una clave, que permitía acceder a una de las asignaturas del plan de estudios, pero no del conjunto del Portal WEB.

En la reunión con los Directores de los Departamentos, de los tres implicados en la titulación no compareció uno ellos, si bien se trataba del Departamento con menor carga docente en el plan de estudios.

El número de asistentes a las reuniones de profesorado (asistió un profesor) y alumnado (asistieron dos alumnos) no fue significativo y ni representativo y no nos permite elevar a evidencias objetivas informaciones o posicionamientos transmitidos en las mismas, a la vista del muy escaso número de personas que han asistido, y no podemos deducir si las mismas son expresivas reales de las valoraciones de los correspondientes colectivos. En concreto, por lo que refiere a los alumnos, ambos eran residentes en Logroño, de modo que no constituye el perfil típico del alumnado de esta y titulación, que en su mayoría lo son residentes fuera del campus de la Universidad de La Rioja. Ello se intentó subsanar en el último momento, abriendo en el portal web de la titulación un foro específico, a través del cual los alumnos de la titulación pudieran expresar sus opiniones personales respecto del desarrollo de la titulación, que a pesar de que estuvo abierto apenas dos día, aporto un número significativo de valoraciones; es una lástima que esta iniciativa no se hubiera adoptado con más tiempo, lo que hubiera permitido sacarle muchos más frutos a la participación de los estudiantes. En cualquier caso, la información proporcionada fue muy valiosa y significativa y proporcionó al CEE información muy válida para el proceso.

No asistió ninguna persona a la reunión con egresados y a la Audiencia Pública.

A pesar de ello ha de dejarse constancia del esfuerzo realizado por los miembros de la OSE para convocar a los diferentes colectivos, ya que en el caso de los profesores se convocó a todo el profesorado que imparte docencia en la titulación, para la audiencia con los alumnos a 25 alumnos de 1º y 25 de 2º y en la de egresados a 45 personas.

En relación a otras reuniones o encuentros, este CEE tuvo la posibilidad de poder intercambiar impresiones con el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, con el Vicerrector de Planificación y Calidad y con la Directora de la Fundación Universidad de la Rioja durante la comida institucional, a quienes agradecemos su deferencia.

Día	Horario	Actividad
29	9:00 a 9:30	Recepción del CEE por el Decano de la Facultad de
	9:30 a 10:30	Reunión preparatoria del Comité de Evaluación
	10:30 a 12:00	Reunión con el Comité de Autoevaluación
	12:15 a 13:15	Reunión con los Directores de los Departamentos
	13:15 a 14:00	Reunión con miembros del PAS y de la FUR

		implicados en la Titulación
	14:00 a 16:30	Almuerzo de trabajo con el Vicerrector de Planificación y Calidad, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y la Directora de la Fundación UR
	16:30 a 17:30	Reunión con el personal docente implicado en la titulación
	17:30 a 18:00	Descanso
	18:00 a 19:00	Reunión con alumnos de la titulación
	19:00 a 20:00	Reunión con egresados de la titulación
30 Noviembre	09:00 a 10:30	Audiencia abierta
	11:00 a 12:00	Preparación Informe Preliminar Oral
	12:00 a 12:30	Presentación oral de informe preliminar al Comité de Autoevaluación
	12:30	Despedida del comité de evaluadores externos

1. ANALISIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

1.1. Toma de decisiones sobre la evaluación

La iniciativa de la evaluación correspondió al equipo rectoral con el fin de extender la evaluación institucional a todas las titulaciones del campus y a particularmente teniendo en cuenta que las características particulares de esta licenciatura on-line se manifiesta, entre otras circunstancias, en un fuerte liderazgo en su impulso y puesta en marcha por instancias diversas del rectorado, con un papel bastante más secundario por parte del centro en al que se encuentra adscrita la titulación. En todo caso, la iniciativa centralizada del equipo rectoral fue bien acogida por parte de la Facultad correspondiente, que asumió la tarea con plena identificación en cuanto a sus objetivos y expectativas de resultados.

En cuanto a la adecuación del momento para evaluar la Titulación dos circunstancias particulares marcan el desarrollo de la evaluación y, en atención a ello, sus expectativas de futuro:

1. La evaluación se realiza en un momento oportuno a juicio de este CEE, pues la titulación se implanta en el curso 2002/2003 y en el momento de iniciar la evaluación ya contaba con dos cohortes de egresados, con experiencia aplicativa suficiente de la titulación y la conformación de la masa crítica oportuna de recursos humanos y materiales destinados a su impartición. También hay que tener en cuenta que ésta es la última convocatoria desde ANECA del Programa de Evaluación Institucional, lo que impedía postergarla en el tiempo.
2. Nos enfrentamos a una evaluación que presenta una enorme singularidad y especialidad por el momento en el que se produce, al devenir futuro de las titulaciones universitarias en su conjunto, que presenta particular relevancia para lo que pueda ser la futura conversión de esta licenciatura de segundo ciclo en un posible grado o posgrado universitario. El hecho de que el grueso del alumnado de acceso a esta titulación lo haga con una motivación de completar su currículo académico, pasando de una titulación de Diplomatura en Relaciones Laborales o de Graduado Social a otra de licenciado, con seguridad quedará superado y desbordado con los nuevos esquemas de titulaciones universitarios, de modo que el nicho de clientela básica actual de la titulación desaparecerá con seguridad. A ello se añade la situación igualmente singular de que en la Universidad de La Rioja la titulación de procedencia básica, Relaciones Laborales, se imparte en un centro adscrito, con lo cual los vasos de comunicación entre las dos titulaciones son muy reducidos en lo que refiere a profesores y estructuras de gestión; más aún, las informaciones que se nos transmiten verbalmente es que en esa diplomatura en la Universidad de La Rioja, se está produciendo una intensa caída en el número de alumnos de nuevo ingreso, de modo que el interés manifestado por la Universidad en algún momento por conectar una y otra titulación se altera en el escenario nuevo que se presenta y, en todo caso, ello no deja de influir sobre el futuro de la misma licenciatura en Ciencias del Trabajo. Ello, sin lugar a dudas, comportará una dificultad añadida a la hora de diseñar el enfoque de futuro de esta titulación. Aunque la evaluación de la licenciatura se ha procurado efectuar al margen de este escenario de futuro más o menos incierto, incluso variadas propuestas de mejora que se proponen trasciende este asunto de la configuración futura de las titulaciones en la Universidad de La Rioja, es un asunto subyacente que como tal en el proceso de evaluación y expresamente ha estado permanentemente presente en las entrevistas desarrolladas por parte de este CEE.

El apoyo técnico y metodológico al proceso de evaluación consideramos que ha sido suficiente, ya que, además de una jornada de formación proporcionada desde la OSE a

todos los miembros de los Comités de Autoevaluación (CA) de esta convocatoria al principio de la fase de autoevaluación, ha habido un seguimiento y apoyo técnico constante, así como asistencia de las miembros de la OSE a todas las reuniones del CA, de las que se recogen todos los acuerdos en actas, proporcionando las tablas de datos e indicadores cumplimentadas cuya información se obtiene de las bases de datos que están centralizadas.

1.2. Constitución y representatividad del Comité de Autoevaluación

El nombramiento del CA lo realiza formalmente el Rector, si bien lo relevante es que la propuesta de los mismos la formula directa y personalmente el Decano. Su variedad de origen y perfil profesional permite suponer que su miembros son suficientemente representativos de las diversas percepciones e intereses en juego dentro de la titulación. Tres de ellos, incluido el Presidente, cuenta con experiencia en autoevaluación o evaluación externa en los procesos de Evaluación Institucional.

Estuvo constituido por los siguientes miembros:
Presidente:
Pedro de Pablo Contreras. Decano
Miembros:
Mª Jesús de Torre Resa, profesora titular de Escuela Universitaria
Begoña Sesma Bastida, profesora asociada
María Valvanera Terroba Pascual, personal de administración y servicios
Felipe Ricardo Herreros Tobías, egresado de la titulación en junio 2006 por la imposibilidad de tener a un alumno de la titulación.

Todo el CA ha estado implicado en el proceso, prueba de ello es la distribución de cinco de los seis criterios entre cada uno de los miembros para realizar su estudio individual y análisis. El criterio de Proceso Formativo se decidió que se llevará a cabo entre todos. Mantuvieron un total de 9 reuniones entre el 5 de marzo y el 14 mayo de 2007. Para el intercambio de información se solicitó la creación de un Foro en el Campus Virtual.

1.3. Grado de reflexión interna

A pesar de que se ha dado gran difusión al Informe de Autoevaluación, la realidad es que muchos de los entrevistados desconocían el documento hasta la visita del CEE. Se publicó el borrador en la web de la Universidad en el apartado de Actualidad, en la de la Facultad, en la de la OSE y en el Foro de la titulación.

En general ha habido poca respuesta, tan sólo dos alegaciones en la fase de exposición pública, una de una profesora y otra de una alumna.

Se realizaron encuestas de satisfacción con el programa formativo tanto al PDI como a los egresados aunque no a los alumnos ni al PAS.

En el caso de la encuesta al profesorado se recibieron 8 respuestas, lo que equivale a un 50% aproximadamente, y en la de egresados el grado de respuestas fue elevado o muy elevado:
- Egresados del curso 2002/03: 28 respuestas de las 58 solicitadas, el 48,28%
- Egresados del curso 2003/04: 36 respuestas de las 62 solicitadas, el 58,06%
- Egresados del curso 2004/05: 70 respuestas de las 89 solicitadas
- Egresados del curso 2005/06: 73 respuestas de las 85 solicitadas

También se encuestó al profesorado sobre la metodología docente y sistemas evaluación utilizados.

Es una lástima que este esfuerzo haya tenido tan escaso impacto en su conocimiento al conjunto de los miembros de la Comunidad Universitaria, pues a pesar de la intensa difusión desplegada a través de los canales habituales, reforzada en esta ocasión por vía telemática, la impresión es que su lectura ha resultado enormemente escasa, de modo que se ha constatado que entre los entrevistados no sólo no se ha procedido a su lectura, sino que en algunos casos ni siquiera se conocía su existencia. Sería conveniente que en fases futuras de la implementación del resultado de la autoevaluación se articularan mecanismos que permitieran cuando menos una difusión más intensa de las medidas de mejoras, unida a la identificación de debilidades y fortalezas de la titulación. La elaboración de un pequeño díptico-resumen de sus claves principales podría constituir una herramienta interesante a tal fin.

1.4. Contenido del Informe de Autoevaluación

El Informe se encuentra ajustado a la Guía de Evaluación, donde se ha cumplimentado la práctica totalidad de los subcriterios que establece el modelo de evaluación. No obstante, por la naturaleza del programa formativo on line, muchos de los aspectos del modelo de evaluación consideró el CA que no son aplicables o no son igual de significativos que en un programa formativo presencial.

También se han cumplimentado la mayoría de tablas de datos e indicadores (excepto la RM09, RM15) y se han reunido las evidencias que el CA ha considerado relevantes y que se hacen alusión en los distintos los criterios.

En cuanto a los datos aportados en las tablas, este CEE detectó, y así se lo hizo saber al CA, que había varias tablas con datos aparentemente incorrectos, como es el caso de la RH06, RH07, PF17, PF19 que fueron corregidos en la medida de lo posible con la celeridad de hacerlo sobre la marcha.

En cuanto a los aspectos valorativos como consecuencia de los datos aportados por las tablas da la sensación, en alguna ocasión, de que no han sido tenidos en cuenta para analizar el subcriterio y de hecho no se aportan comentarios de bastantes tablas significativas.

La identificación y descripción de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sí han sido claros y concretos.

El Informe de Autoevaluación proporciona información enormemente útil para una primera aproximación a los elementos caracterizadores de la titulación, habiéndonos

proporcionado una visión muy expresiva de cual es la percepción del Comité de Autoevaluación respecto de la situación en la que se encuentra la titulación. Debemos, pues, expresar nuestro reconocimiento a los miembros del Comité de Autoevaluación por el esfuerzo voluntario y desinteresado que ha efectuado, el empeño de tiempo y de interés por el buen resultado en cuanto a proyección de futuro de la presente evaluación institucional. De igual forma, debemos felicitar a la OSE por su apoyo técnico al proceso, en la aportación de evidencias y sostenimiento general del proceso.

2. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

2.1. Programa formativo

1. PROGRAMA FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
1.1. Objetivos del programa formativo					
El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.			X		
El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y tiene mecanismos que permiten conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.			X		
1.2. Plan de estudios y su estructura					
La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.					
El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.		X			
El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.					
La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.				X	

Definición de objetivos

En las directrices del titulo publicadas en el BOE de 23 de octubre de 1999 se encuentran los conocimientos que deben tener los alumnos al concluir sus estudios, donde establece que la licenciatura de Ciencias del Trabajo deberá proporcionar una información adecuada, de carácter interdisciplinar, en el campo del trabajo humano, en su doble vertiente organizativa y relacional.

Los Objetivos docentes están definidos en la Guía Virtual, donde se establece que el objetivo de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo consiste en dar respuesta a las novedades profesionales en el ámbito de la gestión de recursos humanos y como complemento a la formación de titulados medios que permita su actualización y capacitación en temas sociolaborales y económicos.

Estos objetivos están publicados en la página web y en la Guía del Alumno Virtual, no existiendo un documento oficial, y están únicamente definidos con referencia a los perfiles profesionales del egresado, sin señalar conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades que se pretenden alcanzar.

En cuanto al perfil profesional, la licenciatura en Ciencias del Trabajo dota a los estudiantes de un perfil laboral que les permitirá desarrollar su trabajo en diferentes puestos, tanto en el ámbito de la empresa pública como privada. Sus funciones se desarrollan en el Área de Recursos Humanos, resolución extrajudicial de conflictos colectivos, políticas activas de empleo, intermediación en el mercado de trabajo, auditorías laborales y planificación y gestión de recursos.

De forma conclusiva, se podría indicar que, a pesar de que los documentos precedentes formalmente precisan el perfil general de una titulación universitaria de estas características, sin embargo lo que no se aprecia es una

El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.					x	sin embargo lo que no se aprecia es una identificación efectiva de cual es el objetivo académico añadido y propio que debe proporcionar una licenciatura de segundo ciclo como la presente, comparativamente con la que le corresponde a los estudios básicos de origen en la Diplomatura de Relaciones Laborales. Dicho resumidamente todos los objetivos antes enumerados serían igualmente referibles a la Diplomatura en Relaciones Laborales. <u>Perfil de ingreso</u> Aunque existe una perfecta identificación del perfil del alumno interesado por la titulación, a pesar de que no exista un documento de formalización del mismo, no existe una relación de conocimientos, capacidades y habilidades que constituyan el perfil de ingreso idóneo para el desarrollo del programa formativo. Sólo se establece los conocimientos necesarios que se determinan por la distintas titulaciones de las que pueden acceder: Diplomados en Relaciones Laborales, en Trabajo Social, en Gestión y Administración Pública, en Ciencias Empresariales o en Educación Social, así como quienes hayan superado los primeros ciclos de las licenciaturas en Derecho, en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, en Psicología, en Sociología, en Ciencias Políticas y de la Administración o en Humanidades. Según las evidencias aportadas por la titulación en el curso 06/07 un 68,93% de los alumnos de la titulación procede de las Diplomaturas en Relaciones Laborales y en Graduado Social, aun cuando éste es un dato no comentado ni valorado en el Informe de Autoevaluación.

En el BOE 19 de septiembre de 2000 se determinan los complementos de formación necesarios para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de licenciado en Ciencias del Trabajo según la titulación de procedencia. En sede teórica, pues, estos complementos de formación deberían servir como un instrumento esencial para conformar el perfil de ingreso oportuno del alumno, al tiempo que propician una cierta homogeneización de conocimientos de partida por el conjunto de los alumnos de ingreso. Sin embargo, resulta algo más que anecdótico que los alumnos no solamente cursen estos complementos una vez iniciado el estudio de las correspondientes disciplinas, sino que incluso en algunos casos posterguen su superación para el final de la licenciatura. En definitiva, parece deducirse que los complementos de formación en esta titulación no cumplen el cometido para el que han sido concebidos de proporcionar conocimientos y capacidades necesarias en el alumno de ingreso desde el momento de inicio de sus estudios.

No hay mecanismos para conocer el perfil de ingreso, a excepción de los datos aportados en la solicitud de preinscripción y matrícula.

Según los datos aportados en la tabla PF16: datos oferta, demanda y matrícula, al tratarse de una titulación on line, no hay límite en el número de plazas ofertadas.

Estructura del plan de estudios

El Plan de Estudios se encuentra definido en diferentes documentos oficiales citados anteriormente: Real Decreto 1592/1999, de 15 de octubre donde se establecen la directrices propias, la Orden de 5 de septiembre de 2000 con los complementos de formación y la Resolución de 19 de marzo 2001 (BOE 10/4/2001) donde se publica el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias del Trabajo.

La estructura del plan de estudios es de 2 años y con una carga lectiva de 60 créditos en cada uno de los años. La distribución por materias es: 60 en materias troncales, 25,5 de obligatorias, 22,5 de optativas y 12 de créditos de libre configuración.

En líneas generales, los miembros responsables de la titulación entienden que no se producen significativas duplicidades en la impartición de las distintas materias, si bien la inexistencia de ningún tipo de coordinación sea institucionalizada o informal, más allá de la desarrolladas por parte de las diversas áreas de conocimiento, impide tener evidencias de que esto sea así efectivamente. En algún caso concreto se nos indicó que algún alumno había contestado erróneamente alguna materia por haberla respondido conforme a documentación de otra disciplina, si bien este era el juicio de una concreta persona y respecto de un concreto caso que impide elevar el asunto de lo anecdótico a evidencia relevante del desarrollo de la titulación.

En cuanto a la secuencialización el informe de autoevaluación y las entrevistas no manifiestan particular preocupación por ello, si bien resulta de nuevo significativo que no exista instrumento de control al respecto y, en todo caso, que prácticamente no se establecen condicionantes de cursar determinados contenidos una vez superados otros. El dato más elocuente al respecto es que los complementos de formación pueden llegar a ser cursados una vez superados la totalidad de los créditos de la titulación.

En la audiencia con Directores de Departamento se comentó que hay solapamientos en algunas materias, y que lo que se ha hecho para corregirlo ha sido a nivel personal.

No hay ninguna evidencia sobre existencia de mecanismos coordinación de contenidos, dato corroborado también en la audiencia con los Directores de Departamento.

Esta inexistencia de órganos colegiados de coordinación de la docencia, apuntados como necesaria propuesta de mejora en el Informe de autoevaluación interna que a nuestro juicio debe respaldarse, se le debe otorgar una funcionalidad muy superior a la que puedan tener en otras titulaciones presenciales en las Universidades españolas.

Esa instancia de coordinación debería asumir asuntos comunes que inciden sobre la organización y programación de la titulación, lo que es demostrativo de debilidades también en la configuración de instrumentos de control de la calidad de la titulación en lo concreto.

Dicha Comisión de Docencia además de resolver múltiples retos cotidianos, puede igualmente resultar enormemente útil como instrumento de dinamización de la identidad de la titulación, así como instrumento de impulso de cuantas medidas de mejora se puedan poner en marcha. La propia coordinación deber servir de instrumento que conjure que el carácter no presencial de la docencia no se traslade al profesorado adscrito a la titulación; la docencia on-line requiere reforzar la relación personal y directa del profesorado con las instalaciones y la organización de la titulación 'in situ'.

Programa de las materias accesible y público

En la página web del Campus Virtual de la Facultad está disponible información relativa a las asignaturas que conforman el Plan de Estudios: objetivos, número de créditos, índice de contenidos, bibliografía, enlaces, calendario de exámenes.

Dicha información es mucho más completa y desarrollada para los alumnos ya matriculados, a través del acceso al portal web específico de la titulación por medio de la clave que se le proporciona a cada alumno respecto de las asignaturas en las que se encuentra matriculado.

El personal académico y los criterios evaluación no siempre están disponibles, al menos en la información general y pública. No se ha podido comprobar sí esta información se encuentra dentro del portal web de acceso exclusivo para los alumnos matriculados en las diversas asignaturas.

Respecto del plan de estudios, apenas se han producido comentarios por parte de los implicados, con lo cual se viene a manifestar implícitamente que no hay preocupación específica por la adecuación del mismo al perfil de egreso del licenciado en Ciencias del Trabajo. Si bien en alguna ocasión se afirma que los conocimientos son correctos, en otras ocasiones se indica que las materias transmitidas no añaden contenidos novedosos respecto de lo estudiado en las Diplomaturas de origen, particularmente de las económicas respecto de los alumnos que tienen esa proveniencia.

Es digno de resaltar la oferta de dos itinerarios curriculares para las asignaturas optativas, uno más escorado hacia la formación de gestión empresarial, la otra más inclinada hacia la especialización jurídica. Sin embargo, no se ha podido efectuar un estudio de contraste de resultados, en el sentido de comprobar hasta qué punto los alumnos se matriculan siguiendo esta recomendación de itinerarios.

Revisión y actualización

Las actualizaciones y revisiones de los módulos y materiales docentes proporcionados a los alumnos constituyen el asunto que en estos momentos más preocupa a los responsables de la titulación, como asunto a resolver de inmediato.

Parece que en algunas disciplinas, que no son pocas, no han sido revisados y puestos al día desde que se colgaron del portal en la primera ocasión, a pesar de que en algunas asignaturas se han producido cambios de impacto, particularmente en las materias de carácter jurídico, que requerirían una renovación indiscutible.

De la misma manera lo ha sido para el CA ya que se ha constatado a lo largo de todo el Informe de Autoevaluación y en las audiencias realizadas y también es la cuestión que de forma más recurrente ha estado presente en el conjunto de las entrevistas. Este asunto también se refleja en las encuestas realizadas a los titulados, al extremo que la peor valoración de la encuesta del último curso fue a la pregunta relativa a temarios y bibliografía puestos al día.

En este asunto se percibe un significativo conflicto entre los miembros de la Universidad acerca de las obligaciones de unos y otros, en el que obviamente este Comité de Evaluación Externa no puede terciar, pues su papel ni es el de árbitro ni es el de instancia obligada a pronunciarse acerca de un indiscutible conflicto interno inmediatamente percibido.

A juicio de este CEE éste constituye el hecho más relevante y significativo de la evaluación de esta titulación, como asunto a resolver en el corto plazo.

En todo caso, este Comité debe manifestar que por encima de todo se encuentra el derecho del alumno a recibir unos materiales de calidad y plenamente actualizados. Cuestión más aún importante en una organización de la docencia on-line, donde los módulos y materiales proporcionados a los alumnos tienen una funcionalidad muy superior a la correspondiente a una enseñanza presencial.

Ni siquiera puede entenderse que las aclaraciones efectuadas vía los foros puedan constituir un sucedáneo útil para efectuar una actualización de la envergadura a la que nos estamos refiriendo. Los foros pueden servir de actualizaciones de novedades que se produzcan en lo más inmediato y cercano en el tiempo, pero no de otras realidades que se van acumulando años tras año. El prestigio y la calidad de la titulación a la postre va fuertemente vinculada a la profundidad y actualidad de los conocimientos que se transmiten.

Desde el Decanato se envió un escrito hace unos meses instando al profesorado para que actualizaran los contenidos. A juicio de este CEE se hace necesario y urgente establecer un mecanismo regulado y sistemático que permita la revisión y actualización de los contenidos de las materias y asignaturas.

Tiempo de aprendizaje

No hay ninguna evidencia sobre algún estudio de tiempo de dedicación del alumno para el aprendizaje de las distintas materias o asignaturas que conforman el programa formativo, ni si el tiempo de aprendizaje previsto en el plan de estudios permite cumplir con los objetivos del mismo. El propio Informe de Autoevaluación indica que no existen evidencias ni indicadores que permitan valorar este aspecto.

La mayor parte del los alumnos eligen asignaturas según sus posibilidades, particularmente siendo muy relevante el hecho de que el perfil moda del alumno es aquel que compatibiliza sus estudios universitarios con una integra incorporación a una actividad profesional a tiempo completo. De este modo, el tiempo de aprendizaje previsto en el plan de estudios no está definido de modo tan evidente como en una titulación presencial y, sobre todo, en una titulación concebida para ser cursada por el alumno como empeño de esfuerzo personal más relevante en su vida cotidiana.

En cuanto a los datos de duración media de los estudios aportados en la tabla R23, podemos comprobar que lo largo de los tres últimos cursos ha ido paulatinamente, creciendo el número de años que se requiere para finalizar la carrera de 2 en el curso 2002/03 a 2,57 en el curso 2005/06.

Este hecho está muy relacionado con que, como hemos comentado anteriormente, el alumnado de esta titulación se encuentra mayoritariamente trabajando. También influye en ello que, al ser una titulación con pocas cohortes de egresados, los primeros años reflejan exclusivamente aquellos alumnos que han concluido sus estudios en el tiempo más breve posible, acumulándose con los años aquellos que se dilatan algo en el tiempo.

2.2. Organización de la enseñanza

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA					
	A	B	C	D	EI
2.1. Dirección y planificación					
Los responsables tienen definida la planificación del programa formativo que incluye los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua.			X		
2.2. Gestión y organización					
El programa formativo se comunica y se difunde.	X				
La organización de la enseñanza se adecua a la estructura y objetivos del programa formativo.		X			

Planificación del programa formativo

Debido a la particularidad de ser una titulación on line la estructura organizativa del programa formativo también es diferente. Aunque formalmente los órganos responsables de la titulación se pueden presentar como asimilables a los de cualquier otra presencial, en el contraste se observa que desempeñan un diverso rol. Entre estos órganos podemos destacar, sobre todo, los siguientes:

- Vicerrectorado de Ordenación Académica, que asume funciones más allá de las habituales, desempeñando un papel de impulso protagonista notable.

- La Fundación de la Universidad de la Rioja (FUR), encargada de administrar la plataforma por la que se imparte la docencia on line, con una labor esencialmente técnica, pero que en ocasiones posee un papel decisorio por ser el canal de comunicación entre los diversos protagonistas. La FUR tiene también una labor fundamental, administran el espacio virtual donde los profesores imparten las asignaturas. Dispone de aulas y otros espacios: el "*punto de encuentro*" para la comunicación de los alumnos con los profesores donde se accede a los foros, correo, chat y enlaces (a la biblioteca digital y a la base de datos ABI-INFORM SELECT que contiene 380 títulos de revistas) y la "*cafetería*" lugar de uso exclusivo para los alumnos donde los profesores no pueden acceder. Esta plataforma de teleformación WedCT, según nos informan en la visita, técnicamente se adecua al número de alumnos y a las actividades programadas.

- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que es la encargada de estructurar lo relativo a las tareas docentes, particularmente por lo que afecta a la organización de los exámenes. En cierto modo la adscripción de la titulación al centro no pasa de ser meramente formal, por cuanto que la labor habitual de coordinación de la docencia viene a menos, por su carácter on line, lo que disminuye su capacidad de liderazgo considerablemente. Dato muy emblemático al respecto es el hecho ya referido de que en el curso de nuestra visita a

Los resultados del programa formativo, los resultados en los egresados, los resultados del personal académico y los resultados en la sociedad, se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo.				x		la Universidad de La Rioja no se hubiera considerado necesario entrevistarnos con el equipo directivo del centro. - Los Departamentos implicados, con la labor habitual de asignación de profesorado a la titulación, organizando la docencia de las asignaturas que le corresponden en el plan de estudios. Resulta llamativo y no meramente anecdótico que en el Informe de autoevaluación se haya olvidado mencionar a los Departamentos como elementos referenciales de la titulación, lo que puede ser indicativo de que en la gestión cotidiana no se percibe su actuación ni participan en la adopción de decisiones generales de la misma, lo que puede ser también exponente de una débil implicación de los Departamentos en la titulación, más allá de la que puedan efectuar a título personal los profesores responsables de las distintas disciplinas. En cuanto a la planificación del programa formativo se evidencia, a través de las diferentes audiencias y encuentros realizados durante la visita, que desde el Equipo de Gobierno de la Universidad, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se dan instrucciones claras sobre diferentes pautas a seguir que afectan en gran medida al correcto desarrollo de la titulación. Con ello parece que es el Vicerrectorado quien asume determinados cometidos que en otras titulaciones corresponde asumir directamente bien a la dirección del centro o bien a los Departamentos y áreas de conocimiento. En especial, resulta significativo que la interlocución en estos casos es directa del Vicerrectorado con los profesores implicados, sin intermediación de los otros órganos antes referidos.

Una de las consecuencias principales de todo lo anterior es que se ha podido producir un cierto "gap" entre, de un lado quien ha desarrollado el proceso de autoevaluación, quien en teoría tiene de futuro asignado el cometido de liderar la puesta en marcha de las propuestas de mejora que derivan del presente proceso de evaluación institucional y, de otro lado, quien parece que ostenta el liderazgo en la práctica del desarrollo y gestión de la titulación. Ello haría oportuno que se valorara la puesta en marcha de un procedimiento singular y diferenciado al habitual en la implementación de las propuestas de mejora a resultas de la evaluación, o bien que se le otorgue una mayor capacidad de influencia real al equipo directivo del centro.

En la medida en que la Junta de Facultad no pueda desempeñar un rol más activo en esta materia, llama la atención con mayor trascendencia, si cabe, la inexistencia de otro tipo de órganos colegiados que asuman labores de coordinación general del desarrollo de la titulación. Nos referimos sobre todo a la inexistencia de una posible Comisión de Docencia, que en este caso se presenta como prácticamente imprescindibles, como hemos dicho en el anterior criterio, para garantizar una correcta coordinación de los contenidos y una actualización y revisión de las materias, así como dar vida a una instancia que propicie la identidad propia de la titulación dentro del conjunto de la Universidad.

Ante la estructura organizativa del programa formativo descrita sería de enorme utilidad, a juicio de este CEE, identificar un liderazgo fuerte, un referente personal claramente identificado, que marque una dinámica más pro activa en el conjunto de las medidas de reforma futura en la titulación. El modelo de áreas, departamentos y Facultades parece que no cumplen el rol habitual de organización del programa docente, dato que ha sido corroborado en diferentes audiencias.

Parece que existe un reforzamiento de la dirección y gestión de la titulación por parte de los servicios centrales de la Universidad, así como por el Equipo de Gobierno de la Universidad. Pero ello se muestra más como una realidad fáctica que estrictamente institucionalizada, al menos por lo que refiere a la identificación de un concreto cargo académico responsable de la gestión de la titulación. El propio centro, más allá de la formalidad de la integración de la titulación en la Facultad, no parece que ostente el reconocimiento de la legitimidad de su liderazgo y de la capacidad de poner en marcha cierto tipo de iniciativas.

Comunicación y difusión del programa formativo

Los canales de comunicación y difusión son principalmente la página web de la Facultad, el Aula Virtual y la Guía Virtual de la titulación.

Los objetivos docentes y los perfiles profesionales del egresado, sin señalar conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades que se pretenden alcanzar, son accesibles y públicos. Los conocimientos, capacidades y habilidades que constituyen el perfil de ingreso idóneo no existen de manera formalizados, tal como hemos comentado anteriormente.

Existe también accesibilidad y publicidad de los programas de las asignaturas y materias.

Organización de la enseñanza

En cuanto a la eficiencia de los procesos de organización podríamos distinguir entre:

- Matriculación: tiene los mismos procedimientos que en una titulación presencial, aunque la matrícula es por Internet y esto genera en Secretaria más trabajo de seguimiento por la falta de documentación incorrecta o incompleta. Existe una normativa de matrícula específica para titulaciones en red. Podemos afirmar que es un proceso eficiente.

- Planificación horaria: la organización en principio resulta más sencilla que una titulación presencial, pues no hay asignación de espacios para el desarrollo de la docencia, aunque sí para las pruebas de evaluación que son siempre presenciales, no detectándose ningún problema importante en esta gestión. Diferente es la planificación horaria de la actividad docente, en el sentido de lograr una secuencia continuada del trabajo del alumno evitando que el alumno se administre sus horarios de trabajo de manera exclusivamente personal.

- Calendario de exámenes: está en el protal web desde el inicio del curso, ofreciéndosele al alumno dos fechas de examen por convocatoria y asignatura. A juicio de los alumnos es un proceso que funciona eficientemente y el tener la posibilidad de elegir entre dos fechas beneficia a los alumnos que viven fuera de Logroño.

- Programas de movilidad gestionados desde Rectorado: ningún alumno de la titulación ha participado en ningún programa de movilidad desde la implantación de la misma.

- Asignación de la docencia: es responsabilidad de los departamentos, existiendo una notable continuidad en el profesorado que asume la impartición de la titulación, a la vista de que son los familiarizados tanto con los contenidos de los módulos que se encuentran en el portal web como con las técnicas informáticas de contactos con los alumnos a través de los foros y en general con la enseñanza on line. Más allá de la asignación de carga docente, la intervención del Departamento es muy escasa.

Resultados

No existen mecanismos de análisis de resultados en el programa formativo, en los egresados, en el personal académico y en la sociedad, más allá de la Estudios de Inserción Laboral realizados por el Observatorio de Inserción Laboral y Tendencias Profesionales Emergentes y los indicadores de rendimiento que desde la OSE se proporcionan anualmente al Equipo de Gobierno de la Universidad.

Este CEE no ha encontrado evidencias suficientes para afirmar si se tienen en cuenta para mejora y revisión del programa formativo, a excepción de la preocupación por la actualización y revisión de contenidos, ya comentado en el criterio anterior.

2.3. Recursos humanos

3. RECURSOS HUMANOS					
	A	B	C	D	EI
3.1. Personal académico					
El personal académico es adecuado a los objetivos del programa formativo y a los requerimientos de las disciplinas del mismo.		X			
El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.					X
3.2. Personal de administración y servicios					

Adecuación personal académico

La estructura del personal académico parece en principio adecuada a los objetivos del programa formativo, ya que el profesorado está estabilizado en su asignación a la docencia on-line y ha adquirido experiencia asentada tanto en los contenidos que imparten como en las peculiaridades de la docencia a impartir con estas técnicas a distancia.

Cuenta en la actualidad con 17 profesores (tabla T-03), siendo un total de 7 profesores permanentes. El porcentaje de distribución del personal es en el curso 2005/06 de 2 CU, 3 PTU, 1 CEU y 1 TEU, 1 Ayudante y 9 Asociados.

Por el tipo de titulación on line, con un nuevo entorno de aprendizaje, hay una designación de figuras académicas diferentes a las empleadas en la enseñanza presencial. Así, según las evidencias presentadas por la titulación, el profesorado puede diferenciarse en:

- Los Profesores Coordinadores, que asumen la carga docente máxima, son los responsables de diseñar el programa docente y el enfoque y estructura de las asignaturas, así como de la propuesta de selección de consultores y autores. Son los garantes académicos de la firma de las actas de evaluación y el referente último en cuestiones de organización académica y docente propias de la especialidad. Su función incide sobre los procedimientos que se deben emplear para la correcta marcha del curso, indicándonos el Comité de Autoevaluación que también asumen una labor de atención al alumno en cuanto a dudas respecto de los contenidos de las asignaturas, sino.

- Los Consultores son los responsables de atender las dudas y consultas de los alumnos acerca de los contenidos y actividades propias de cada asignatura. Motivan y asesoran al alumno en su proceso de aprendizaje.

El personal de administración y servicios implicado en el programa formativo es adecuado a los requerimientos del mismo.		x				- Los Autores son profesionales que han elaborado los textos y materiales que conforman las asignaturas. En la mayoría de los casos, los consultores de las asignaturas han participado como autores de algún módulo. No obstante, en su origen un gran número de autores lo han sido profesores universitarios externos a la Universidad de La Rioja, circunstancias que en un inicio parece que ha otorgado solvencia y calidad a los materiales proporcionados a los alumnos, si bien con el paso de los cursos ha sido una opción que no ha dejado de plantear diversos problemas; entre ellos, la mayor o menor sintonía del profesor coordinador con los contenidos de los diferentes módulos, así como el asunto ya señalado de forma recurrente relativo a las actualizaciones. En las audiencias con los Directores de Departamento y el profesorado se puso de manifiesto que la carga docente es superior a la de una enseñanza presencial en la fase de evaluación (los grupos pueden oscilar de 13 alumnos a 327, según los datos de la tabla RM10) pero menos en la impartición de la docencia, valorando también la flexibilidad. Cuando se implantó la titulación los profesores estaban ilusionados con impartir esta específica docencia, sin embargo con el paso de los cursos parece que se ha reducido la motivación para asumir tal docencia. El profesorado ha ido asumiendo tareas adicionales en los que refiere a la incorporación de información, archivos y documentos al portal web, ya que han pasado a ser administradores y responsables de todo lo que afecta a su asignatura. A tal efecto se les ha proporcionado una formación adicional de carácter informático. Todo lo anterior parece que algunos casos deriva en que a la hora de elegir la carga docente en el seno de cada área de conocimiento, la docencia on line sea la menos apetecida.

En cuanto a la oferta de formación pedagógica ésta se encuentra bastante centralizada. Según el indicador de la tabla RH-06 el porcentaje de personal académico de la titulación que ha recibido formación pedagógica en los últimos 5 años es del 50 %, sobre un total de 33 cursos ofertados, dato que es considerado aceptable.

En cuanto a la formación específica por el tipo de enseñanza on line, la mayoría de los entrevistados han coincidido en valorar positivamente el gran esfuerzo que realizado por la Universidad al proporcionar una formación adecuada en el manejo de los recursos didácticos y técnicos.

Los alumnos valoran positivamente la rapidez de respuesta que tiene el profesorado cuando se les plantea alguna duda.

Implicación en actividades de investigación

Realizar una valoración de la implicación del personal académico en actividades de investigación es, a juicio de este CEE, complicado por las siguientes razones:

- El Informe de Autoevaluación presenta como evidencias de investigación que "*el personal académico a tiempo completo está muy implicado en actividades de I+D+I según muestran los curriculum vitae publicados en la web del programa formativo*".

- En las entrevistas efectuadas algunos de los miembros ha indicado que a su juicio las tablas proporcionadas no eran correctas, por cuanto que no reflejaban con suficiencia toda la actividad investigadora desarrollada por el profesorado. Así, por ejemplo, el presidente del Comité de Autoevaluación indicó que la tabla RH07 tenía datos erróneos. Al final de la visita desde la OSE se facilitó nueva información al respecto, aunque persisten las dudas acerca de si los datos proporcionados son completos. Se recogían para los años del 2002 al 2006 una serie de datos que denominan Reconocimientos y que incorporan tanto datos de investigación como tutorías personalizadas, participación en programas de acogida, tutorías curriculares, y otros datos que este CEE no ha podido identificar.

Este CEE a la vista de los datos aportados no tiene suficientes evidencias para pronunciarse al respecto.

Según los datos de la tabla RH08, donde se establece el índice de actividad investigadora reconocida (sexenios de investigación), el porcentaje es del 0,53 % de profesorado de la titulación, es decir se han concedido 6 sexenios sobre 11 máximos teóricos posibles que se podrían obtener.

Según la audiencia con directores de departamento la repercusión de las actividades de investigación en el programa formativo depende en gran parte de la asignatura que se imparte y del profesorado, ya que las líneas de investigación varían según el departamento al que se esté adscrito y puede ocurrir que no tengan relación con la docencia impartida en Ciencias del Trabajo.

Personal de Administración y Servicios (PAS)

Debido al tipo de titulación, además del PAS convencional implicado en el programa formativo de una titulación presencial que realiza gestiones propias de un título (Gestión Académica, Servicio de Relaciones con Empresas, Servicio de Relaciones Internacionales o Conserjería entre otros), existe un personal que da apoyo a los servicios específicos para gestionar una titulación on line (Fundación de la Universidad de la Rioja, Oficina Virtual de Información, Biblioteca Virtual).
En ambos casos la mayoría de ellos dependen de los servicios centrales:

- La Oficina Virtual de Información (OVI), para dar respuesta a las necesidades de gestión de una titulación on line se han creado servicios dirigidos a los alumnos de la Universidad matriculados en las enseñanzas impartidas a través de Internet y que, por lo tanto, necesitan una atención especializada. Este es el caso de la OVI. Está atendida por personal de la Oficina de Información de la Universidad de La Rioja, ubicada en el Edificio de Rectorado, especialmente preparado para atender las peculiares necesidades de estos estudiantes.
-
- Los alumnos no presenciales de la Universidad de La Rioja podrán resolver, a través del teléfono y del correo electrónico, cuestiones de diversa índole, ya que la OVI unifica toda la información de índole académica, administrativa y técnica.

- La Fundación de la Universidad de La Rioja, encargada de administrar el espacio virtual, es decir, la plataforma por la que se imparte la docencia on line, tal como hemos comentado en el segundo criterio.

- La Biblioteca Virtual, ofrecida a través de la Biblioteca Universitaria, que ofrece una serie de servicios y recursos bibliográficos y documentales, especialmente orientados a los alumnos del campus virtual que, al no ser alumnos presenciales, no pueden realizar un uso convencional de la Biblioteca.

  El objetivo es facilitar la utilización de la biblioteca, explotando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, y llevar al ordenador del alumno, los servicios y recursos propios de una biblioteca universitaria tradicional con independencia del lugar desde el que se curse la titulación o del momento en que desee consultar una información o solicitar un servicio.

- La Oficina de Orientación Profesional y Empleo (OPE), integrada en el Servicio de Relaciones con la Empresa, gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones de estudiantes de la Universidad de La Rioja y facilita a las empresas la selección de candidatos universitarios capaces de cubrir sus necesidades. Además, la OPE gestiona la Bolsa de Empleo de la Universidad de La Rioja para titulados universitarios.

  Según nos informan en la audiencia con el PAS en esta titulación hay menos oferta que para otras titulaciones de la Universidad. En este curso hay 37 alumnos en prácticas de esta titulación.

- La Unidad de Relaciones Internacionales tiene como objetivos desarrollar y potenciar las relaciones internacionales de la Universidad de La Rioja,

promover la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad internacional, facilitar la integración, en la Universidad de La Rioja de los alumnos, profesorado, personal de administración y servicios, contribuir a la proyección académica, social y cultural de la Universidad de La Rioja en el ámbito internacional, facilitar a la comunidad universitaria información suficiente sobre programas internacionales.

Como dato a destacar, y como ya hemos comentado en el criterio de Organización de la Enseñanza, ningún alumno de la titulación ha participado en ningún programa de movilidad desde la implantación de la misma.

Teniendo en cuenta estas peculiaridades este CEE valora muy positivamente la estructura del personal de administración y servicios implicado en la titulación, considerándola muy adecuada para el correcto desarrollo del programa formativo y valora una constatada profesionalidad del personal de administración y servicios.

2.4. Recursos materiales

4. RECURSOS MATERIALES					
	A	B	C	D	EI
4.1. Aulas					
Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.		X			
4.2. Espacios de trabajo					
Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					X
Los espacios y el equipamiento son adecuados para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.					X
Las infraestructuras propias y/o concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					X
4. 3. Laboratorios, talleres y espacios experimentales					
Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					
4. 4. Biblioteca y fondos documentales					
Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo.		X			

El análisis y valoración de este criterio queda muy mermado debido, por un lado, al tipo de titulación on line, por lo que los espacios no son tan relevantes como en una titulación presencial, y, por otro lado, a que como hemos comentado anteriormente no se realizó una visita a las instalaciones como convencionalmente se hace. Sí es importante destacar el Aula Virtual, sustitutoria del aula tradicional para impartir docencia.

Por ello, este CEE carece de información suficiente para emitir juicios de valor sobre la adecuación de las aulas utilizadas para la realización de exámenes, los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, la adecuación de los espacios y el equipamiento para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios y la adecuación del acondicionamiento de las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura.

En la audiencia con los alumnos nos informan que desde el principio del curso conocen las aulas donde se examinarán y que no hay problemas de disponibilidad y caso de ser necesario se habilitan aulas adicionales.

En la audiencia con el profesorado y con el PAS nos comunican que los espacios y el equipamiento para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios son, en general, adecuados.

Aula Virtual

Como hemos comentado en el criterio de Organización de la Enseñanza la docencia se imparte a través de la herramienta denominada Aula Virtual que está estructurada con los siguientes campos:

INICIO: con toda la información relativa a las diferentes asignaturas (materia: título, descripción y requisitos previos; objetivos; coordinador; consultor; índice de contenidos;

La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo		x				coordinador; consultor; índice de contenidos; calendario; criterios de evaluación; bibliografía y enlaces). APRENDIZAJE: tabla con la descripción de los contenidos, glosario de términos y herramientas para buscar un término y recopilar información. EVALUACIÓN: con herramientas para acceder a los ejercicios de autoevaluación, a la consulta de las calificaciones de los ejercicios y a las actividades programadas por el consultor. COMUNICACIÓN: correo, foro, chat, pizarra y alumnos A juicio de este CEE esta plataforma de teleformación se considera adecuada para el desarrollo del programa formativo, hecho que ha sido corroborado por todos los que han sido entrevistados. <u>Las infraestructuras propias y/o concertadas</u> No existen evidencias para valorar si las infraestructuras concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo, ni sobre la existencia de convenios con entidades externas en materia de infraestructura. En todo caso, los alumnos, por su actividad profesional a tiempo completo y su experiencia laboral, no manifiestan particular interés en participar en la oferta de prácticas externas. <u>Laboratorios, talleres y espacios experimentales</u> El informe de autoevaluación no los considera de aplicación en esta titulación, si bien habría que interpretar que el conjunto del portal web puede considerarse como un taller a efectos de la actividad docente. En todo caso, no parece necesario reiterar aquí lo dicho en otros apartados del presente informe.

Biblioteca

Hay que destacar que la Biblioteca de la Universidad de la Rioja obtuvo en 2004 el Certificado de Calidad concedido por el Ministerio de Educación y que ha sido muy bien valorada por todos los colectivos de la titulación, al igual que la Biblioteca Virtual.

En este subcriterio se podría diferenciar entre la Biblioteca que da servicio a todas las titulaciones de la Universidad y la Biblioteca Virtual.

En la primera el número de puestos de lectura es, según el indicador RM12, de 482 y la disponibilidad de puestos por alumno es de 0,11 (tabla RM13). Teniendo en cuenta los diferentes programas formativos, pero debido al tipo de alumnado de esta titulación que se encuentra mayoritariamente trabajando y muchos no residen en Logroño, resultan algo irrelevantes unas instalaciones físicas de muy escasa utilización por el alumnado de esta titulación.

Debido a que el tipo de alumnado de esta titulación no es presencial y que muchos residen fuera de la ciudad, la Universidad ha adecuado la biblioteca a sus necesidades. Para ello la Biblioteca Universitaria ofrece una serie de servicios y recursos bibliográficos y documentales especialmente orientados a los alumnos del campus virtual de la Universidad de la Rioja que, al no ser alumnos presenciales, no pueden realizar un uso convencional de la Biblioteca.

El objetivo es facilitar la utilización de la biblioteca, explotando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, y llevar al ordenador del alumno, los servicios y recursos propios de una biblioteca universitaria tradicional con independencia del lugar desde el que se curse la titulación o del momento en que desee consultar una información o solicitar un servicio.

Los servicios que ofrece la Biblioteca Universitaria son: Información bibliográfica, DSI de novedades bibliográficas, DIALNET (Difusión de Alertas de Revistas), préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, reproducción de documentos y sugerencias de compra.

La Biblioteca Digital ofrece a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo acceso a recursos de información que están disponibles a través de la red: catálogo de los fondos de la biblioteca, hemeroteca electrónica, obras de referencia y acceso a la base de recursos electrónicos de información (REI).

Hay un espacio virtual con formularios donde los alumnos pueden pedir en préstamo con unos plazos específicos para ellos.

A pesar de todos estos servicios, la ratio de préstamo de libros en estos alumnos es más baja que en la enseñanza presencial, utilizándose sobre todo las fotocopias y copias digitales.

De algunas de las entrevistas mantenidas a lo largo de nuestra visita, da la impresión de que la existencia de estos servicios es poco conocida por los usuarios, o bien que el profesorado desconoce que los alumnos pueden tener acceso a los mismos con lo cual no les recomiendan actividades de trabajo que impliquen su utilización.

Cantidad y accesibilidad fondos

En cuanto a la disponibilidad de los títulos recomendados que están asociados al programa formativo no podemos realizar una valoración debido a la falta de evidencias cuantitativas ya que la tabla RM15, donde se informa de estos datos, no está cumplimenta en el Informe de Autoevaluación.
Según nos informa la Directora de la Biblioteca en la audiencia correspondiente, no todos los profesores que imparten docencia en la titulación, solicitan a la Biblioteca la bibliografía básica recomendada. En el caso de esta titulación desde la Biblioteca no se les solicita ya que sólo se hace en las titulaciones presenciales.

En la audiencia con los Directores de Departamento nos indican que la Biblioteca compra toda la bibliografía que se solicita y que hay muchas bases de datos on line. Consideran que los alumnos tienen la bibliografía necesaria, en contra de la opinión del alumnado que dicen que hay bibliografía que no encuentran en la biblioteca.

2.5. Proceso formativo

5. PROCESO FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
5. 1. Acceso y formación integral					
La captación de los alumnos es acorde con el perfil de ingreso.		X			
Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.			X		
Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno.				X	
Los programas de orientación profesional para el alumno facilitan la consecución de los objetivos del programa formativo y la inserción laboral de los egresados.				X	
El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.				X	
Las actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución.					X
5. 2. Proceso enseñanza - aprendizaje					
Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.		X			
El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza - aprendizaje.		X			
Las prácticas profesionales regladas en empresas o instituciones son congruentes con los objetivos del programa formativo.					X

<u>Captación de los alumnos</u>

Desde los servicios centrales de la Universidad se hace un envío masivo de folletos informativos del programa formativo a un potencial de alumnos interesados y formados por Colegios profesionales vinculados a la materia, sindicatos, departamentos universitarios. Este sistema de difusión por todo el territorio nacional de la titulación de la existencia de la titulación parece que da sus frutos.

Como datos cuantitativos valoramos positivamente los reflejados en la tabla PF16, relativa a oferta, demanda y matrícula en primer curso, que nos indican que:

- no hay número límite de plazas ofertadas debido al tipo de titulación.

- a pesar de que desciende el número de alumnos matriculados de 387 en 02/03 a 224 en 05/06, es un número elevado de alumnos de nuevos ingresos.

- alto número total de alumnos inscritos en el programa formativo.

Elemento significativo al respecto es la relación de la titulación con la Comunidad Autónoma en la que se inserta la Universidad en cuestión. En su proyección de futuro es posible que no deje de pesar el hecho de que quien financia la actividad docente de la Universidad –la Comunidad Autónoma- no percibe el impacto tan inmediato sobre la formación de sus residentes universitarios de una titulación on line, que tiene como destinatarios en su cifras cuantitativamente más importantes a alumnos residentes en otras Comunidades Autónomas. En la medida en que esta titulación on line no se perciba como un elemento sinérgico de beneficio como efecto reflejo en el conjunto de la Universidad de La Rioja en su vertiente presencia, es difícil que se le otorguen un mayor respaldo de futuro a la misma.

<u>Acciones de acogida</u>

Las estancias de los alumnos en instituciones nacionales e internacionales son congruentes con los objetivos del programa formativo, y reconocidas a efectos curriculares.				x		No se realizan acciones de acogida de manera convencional, pero se lleva a cabo un tipo de acogida virtual con mensajes bienvenida donde se proporciona información, principalmente sobre el Campus Virtual. El sustitutivo de estas acciones es la Guía del Estudiante Virtual, que reúne información sobre el plan de estudios, el funcionamiento docente, la biblioteca virtual, el calendario de exámenes, los procedimientos de evaluación, los servicios de apoyo para este tipo de enseñanza, entre otros. Este CEE valora positivamente esta Guía. <u>Programas de apoyo</u> No existe ninguna evidencia sobre la realización de programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno. Tal como se indica en el propio Informe de Autoevaluación no existen, pero son necesarios en una formación on line. <u>Programa de orientación profesional</u> Tal como se indica en el propio Informe de Autoevaluación no existe en esta titulación un Programa de orientación profesional en parte debido a que la mayoría de los alumnos ya trabajan y, sobre todo, lo hacen a distancia. Diferente es el hecho de que sus trabajos sus empleos no se correspondan con los de un nivel de licenciatura y ello permita un enfoque diferente de la orientación profesional en clave de mejora de sus ocupaciones laborales. Probablemente en ello también influya que un alto número de los alumnos son empleados en las Administraciones Públicas.

Programa de acción tutorial

Tal como se indica en el propio Informe de Autoevaluación, no existe en esta titulación un Programa de acción tutorial que oriente y motive a los alumnos.

Actividades de formación integral

Tal como se indica en el propio Informe de Autoevaluación, no existen actividades de formación integral ofertadas desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, aunque sí ofertadas desde la Universidad.

Existe una información específica, recogida en las Normas de matrícula para titulaciones en red, relativa a la suscripción a los servicios deportivos de la Universidad de La Rioja, aunque no se dispone de datos de participación. Una vez más, el carácter no residente de los alumnos en los entornos del campus, otorga una perspectiva diferente a esta cuestión.

Métodos y las técnicas proceso de enseñanza-aprendizaje

La metodología utilizada en este tipo de enseñanza difiere totalmente de la metodología utilizada en una titulación presencial.

Según los datos aportados en la tabla PF17, donde se especifican las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el programa formativo, podemos comprobar que el método predominante es los diversos Foros del portal web y el correo electrónico, seguido de la resolución de problemas, actividades en grupo y la realización de trabajos escritos.

En cuanto a las tutorías académicas o curriculares de cada profesor para aclarar dudas o profundizar con el alumno en el conocimiento de la asignatura específica impartida, a pesar de ser una titulación on line el profesorado tienen un horario de tutoría presencial, que debe cumplir al igual que en una titulación presencial.

Según nos informan en las audiencias de profesorado y de alumnos no se utilizan prácticamente, pues éstos no vienen, excepto para revisión de exámenes, aunque sí se realizan tutorías a través de correo electrónico.

Los datos extraídos de la encuesta realizada por la Oficina de Servicios Estratégicos, a los titulados del curso 2005/06, muestran que el 86% valora como bien o muy bien que estuvieron adecuadamente tutorizados y atendidos en los foros durante su permanencia en la titulación, mientras que el 14% opina que la atención recibida era poco adecuada.

En cuanto al grado de innovación en la metodología de enseñanza-aprendizaje, cabe destacar que todo el profesorado de la titulación se ha formado en el manejo de los recursos didácticos y técnicos necesarios para el correcto desarrollo de la metodología.

Evaluación de los aprendizajes

Resulta llamativa la valoración que se efectúa en el Informe de Autoevaluación respecto de la dificultad en el empleo de ciertos métodos de evaluación, como son los relativos a la evaluación continua, salvo que ello se entienda en términos absolutos de eliminación de una evaluación final de conjunto de los conocimientos adquiridos de necesario carácter presencial. De hecho, las indicaciones que recibimos es que en alguna materias se les exige a los alumnos la realización de algunos trabajos, bien individuales o bien en grupo, de modo que los mismos son tomados en consideración a la hora de efectuar la calificación final del curso.

Además, en muchas asignaturas, al final de los respectivos módulos se ofrecen ejercicios de autoevaluación, que igualmente tienen en ocasiones impacto relevante.

La dificultad de efectuar un control fehaciente de la persona que materialmente efectúa los posibles trabajos que se encargan no puede constituir un elemento insuperable, que impida que el trabajo del alumno se concentren en el estudio de los módulos que se le proporcionan a través del portal y su control de conocimientos en el examen presencial que se efectúa a final del curso.

Lo contrario puede empobrecer notablemente la calidad de la docencia impartida, reforzando su carácter peyorativo en lo “virtual” y no obteniendo toda la riqueza de potencialidades de los métodos “on-line”.

Según la audiencia con los profesores y los datos aportados en la tabla PF18, donde se especifican los diferentes métodos de evaluación utilizados en el programa formativo, podemos comprobar que el método predominante es el examen con preguntas abiertas seguido de ejercicios, casos o problemas.

La amplía utilización del examen tipo test es debido entre otras razones a que el tamaño del grupo es muy variable (RM10), desde 13 matriculados en una asignatura hasta 327 en otra asignatura del mismo curso. Según nos informan en la reunión con el Comité de Autoevaluación, si se hace un examen de desarrollo se hace más compleja la sucesiva posible revisión del correspondiente examen.

Al igual que la metodología de enseñanza-aprendizaje, el sistema de evaluación es fijado por el profesor y en la mayoría de los casos es publicado en la página web del Campus Virtual de la Facultad junto con información relativa a las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

Prácticas profesionales

El programa formativo no contempla prácticas regladas, siendo por lo demás su realización más difícil de organizar y ofrecer al alumno en una titulación que se imparte on line, a la vista de la consiguiente dispersión geográfica del alumno.

A pesar de ello parece que en el programa formativo si se ofertan las prácticas organizadas para los alumnos presenciales. Los datos aportados por la tabla PF19 nos indican que la tasa de alumnos de la titulación que realizan prácticas externas no obligatorias es de 0,07% en el curso 2002/03 hasta 0,08% en el curso 2005/06. El Informe a autoevaluación atribuye a la valoración semicuantitativa de este subcriterio una “D”. Sin embargo, a la vista de los escasos datos aportados, es

difícil efectuar una valoración de este subcriterio, considerando este CEE que no existen evidencias suficientes al respecto.

De la misma manera no se aporta información para valorar la existencia de mecanismos para fomentar las prácticas, para su reconocimiento como créditos curriculares o los procedimientos para evaluar o revisar estos mecanismos.

Es relevante el número de créditos otorgados a través de prácticas por equivalencia, a partir de la experiencia de los alumnos en su actividad profesional asentada.

Estancias externas de los alumnos

Los datos aportados en la tabla PF20 sobre la movilidad de alumnos de la titulación en organizaciones de educación superior nacionales e internacionales y de alumnos provenientes de otros programas formativos, tanto nacionales como internacionales, nos indica que ningún estudiante de la titulación desde el curso 2002/03 al 2005/06 ha realizado ninguna movilidad y en ese mismo periodo ningún estudiante ha sido recibido en la titulación. Este CEE considera que es consecuencia de las características singulares de la titulación en cuanto al perfil del alumnado que lo integra.

2.6. Resultados

6. RESULTADOS						Finalización estudios alumno
	A	B	C	D	EI	
6. 1. Resultados del programa formativo						Según los datos aportados por las tablas R21 y R22, podemos decir que la titulación presenta una tasa de eficiencia baja (50,83) y una muy aceptable tasa de éxito (0,89% en el curso 2005/06).
El alumno finaliza los estudios en el tiempo previsto por el programa formativo.			X			
El alumno está satisfecho con el programa formativo.					X	
6. 2. Resultados en los egresados						En cuanto a los datos de duración media de los estudios aportados en la tabla R23, podemos comprobar que a lo largo de los tres últimos cursos ha ido creciendo paulatinamente el número de años que se requiere para finalizar la carrera de 2 en el curso 2002/03 a 2,57 en el curso 2005/06. Este hecho está muy relacionado con que, como hemos comentado anteriormente, el alumnado de esta titulación se encuentra mayoritariamente trabajando y el efecto distorsionador en el cómputo de las primeras cohortes de egresados.
El perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo.			X			
6. 3. Resultados en el personal académico						
El personal académico está satisfecho con el programa formativo.			X			
6. 4. Resultados en la sociedad						Finalmente, los datos aportados en la tabla R24 nos indican la muy elevada tasa de abandono, llegando a un 0,33% en el año 2005/06. De nuevo, las circunstancias particulares de intento de compatibilización de la licenciatura con la actividad profesional pueden explicar estos datos.
Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las capacidades de los egresados.					X	Satisfacción alumnos El Comité de autoevaluación tiene la percepción, sobre todo por la opinión que el mismo dice recibir de los egresados, que hay un más que razonable nivel de satisfacción en el alumnado, a pesar de la crítica en aspectos puntuales. A tenor de ello, en el Informe de Autoevaluación en la valoración semicuantitativa se le atribuye a este subcriterio una "C". A pesar de ello, el propio Comité de Autoevaluación reconoce que no hay evidencias suficientes en este extremo. En efecto, la titulación no cuenta con ninguna evidencia que nos permita valorar la existencia de un procedimiento sistemático para recabar

Las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito nacional e internacional producen resultados.					x	de un procedimiento sistemático para recabar la opinión del alumnado, ni para evaluar su satisfacción con el programa formativo, a excepción de la encuesta de opinión sobre la actividad docente de sus profesores en cada una de las asignaturas. Como ya hemos indicado, en la visita del CEE a la Universidad, la entrevista a los alumnos se realizó con la presencia de sólo dos alumnos, ambos residentes en Logroño, con lo cual no era el prototipo de alumno on line, con lo cual es muy aventurado obtener evidencias de sus valoraciones en dicha entrevista. <u>Perfil del egresado</u> No hay evidencias para afirmar si el perfil del egresado responde a los correspondientes de egreso previstos por el programa formativo. Al igual que con la satisfacción del alumnado, la titulación no cuenta con ninguna evidencia que nos permita valorar la existencia de un procedimiento sistemático para recabar la satisfacción del egresado con el programa formativo. Tampoco existen evidencias sobre estudios de seguimiento periódico y sistemático de los egresados que analicen su inserción en el mercado laboral. Puntualmente para este proceso de evaluación se ha contado con la información recabada en la encuesta realizada a los titulados por la Oficina de Servicios Estratégicos en abril de 2007. Se efectuó un cuestionario a todos los titulados de los cursos 2002/03, 2003/04, 2004/05 y 2005/06, que se cumplimentó mediante encuesta telefónica y por correo electrónico.

El objetivo era recoger información para medir el grado de satisfacción de los titulados respecto a los diferentes aspectos relacionados con sus estudios en la Universidad de La Rioja y con la inserción laboral.

El grado de respuesta fue elevado o muy elevado y la valoración es satisfactoria en la mayoría de los ítems:

- 2002/03: 28 respuestas de las 58 solicitadas, el 48,28%

- 2003/04: 36 respuestas de las 62 solicitadas, el 58,06%

- 2004/05: 70 respuestas de las 89 solicitadas

- 2005/06: 73 respuestas de las 85 solicitadas

De los aspectos mejor valorados por los titulados de 2005/06 se encuentra la relación con los compañeros e intercambio de opiniones, conocimientos y trabajos en grupo durante la titulación.

El aspecto peor valorado ha sido la actualización de los temarios y bibliografía y la preparación para el desempeño profesional.

Satisfacción del profesorado

La titulación no cuenta con ninguna evidencia que nos permita valorar la existencia de un procedimiento sistemático para recabar la opinión del profesorado, ni para evaluar su satisfacción con el programa formativo.

Puntualmente para este proceso de evaluación se ha contado con la información recabada en la encuesta realizada a todos profesores de la titulación por la Oficina de Servicios Estratégicos. En total contestaron ocho profesores.

El fin de la encuesta era analizar, entre otras, las cuestiones relacionadas con la organización y contenidos del programa formativo, con las tutorías, con las variables demográficas del profesorado y con el perfil profesional. La cuestión peor valorada fue la coordinación entre contenidos de las asignaturas.

Satisfacción de los empleadores

La titulación no cuenta con ninguna evidencia que nos permita valorar la existencia de un procedimiento sistemático para recabar la opinión y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés en cuanto a la utilidad de los conocimientos adquiridos por los egresados del programa formativo y las capacidades, habilidades y destrezas en ellos desarrolladas.

Según el Informe de Autoevaluación existe el Informe DELPHI, elaborado por el Observatorio de Inserción Laboral y Tendencias Profesionales Emergentes, que incluye a todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y hace referencia a los yacimientos empleo, el perfil de los titulados, las competencias y habilidades, las necesidades de la empresa y las propuestas de posgrado.

Comoquiera que en la fase de visita, este Comité de Evaluación Externo no tuvo oportunidad de contactar vía entrevistas con las empleadores, no hay datos algunos que nos permitan un pronunciamiento con conocimiento de causa.

Actividades del programa formativo y sus resultados

No existen evidencias sobre las actividades que vinculan el programa formativo tanto en el ámbito nacional e internacional.

2.7. Mecanismos para la Garantía de Calidad

2.7.1 Política y procedimientos para la garantía de calidad

Debido, una vez más, a la particularidad de ser una titulación on line la estructura organizativa del programa formativo también es diferente. Depende de los cuestro órganos a los que nos hemos referido en apartado precedente, que damos aquí por reproducido

En cuanto al proceso de matriculación, existe un documento de Normas de matrícula para titulaciones "en Red" donde se incluye las normas académicas generales, normas administrativas generales, exámenes y permanencia, convalidaciones, precios de matrícula, becas y el procedimiento de automatrícula para los alumnos de este tipo de titulaciones.

No se tienen evidencias sobre si la titulación evaluada cuenta con mecanismos para facilitar la participación periódica de estudiantes y otros grupos de interés en los procesos de revisión del programa formativo

2.7.2 Aprobación, control y revisión periódica de programas y títulos

No se tienen evidencias sobre si la titulación evaluada cuenta con mecanismos para la revisión sistemática de los contenidos del plan de estudios y la actualización de los mismos, ni mecanismos de coordinación horizontal y vertical en la gestión de la enseñanza.

Existen mecanismos de seguimiento del progreso y de los logros de los estudiantes a través de la Oficina de Servicios Estratégicos de la Universidad, pero se tienen evidencias sobre procedimientos para la utilización de resultados en los procesos de mejora y revisión periódica del programa formativo.

2.7.3 Evaluación de estudiantes

La titulación evaluada cuenta con normativa específica sobre exámenes que se incluye en el artículo 3 del documento de Normas de matrícula para titulaciones "en Red".

En cuanto a las normas que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes se especifica en el documento en el artículo 3, 2 punto que "la incomparecencia a examen oficial no agota convocatoria, salvo las excepciones previstas en la normativa de permanencia de estudiantes en la Universidad de la Rioja".

Existe un Procedimiento de revisión de calificaciones en el Estatuto de los Estudiantes, en el Título II, Capítulo 3º: derecho a una evaluación objetiva, Sección 3ª, para todas las titulaciones de la Universidad de La Rioja, especificando el modo de proceder en el caso de una titulación on line.

Los criterios de calificación de la mayoría de las asignaturas son publicados en la página web el Campo Virtual de la Facultad.

2.7.4 Garantía de calidad del personal docente

La Universidad de La Rioja participa en el programa DOCENTIA convocado por ANECA, lo que permitirá, una vez verificado y certificado el procedimiento, tener mecanismos para la evaluación de la actividad docente del personal académico.

En la actualidad se efectúa la encuesta de opinión del alumnado sobre la actividad docente de sus profesores en cada una de las asignaturas.

No se tienen evidencias sobre si la titulación evaluada cuenta con procedimientos para recoger y analizar la satisfacción del personal académico con el programa formativo.

2.7.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante

No se tienen evidencias sobre si la titulación evaluada cuenta con procedimientos para evaluar la adecuación de los servicios de atención al alumno ni con mecanismos de control, revisión y mejora que evalúen la efectividad de los recursos materiales asociados al programa formativo ni con mecanismos de evaluación de la actividad de soporte a la docencia desarrollada por el personal de administración y servicios.

2.7.6 Sistemas de información

La Universidad de la Rioja, a través de la Oficina de Servicios Estratégicos, cuenta con sistemas de recogida de información de los indicadores de progreso académico, duración de los estudios, eficiencia, éxito o abandono de los alumnos que envía anualmente al Equipo de Gobierno.

No se tienen evidencias sobre si la titulación evaluada cuenta con sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, empleabilidad de los egresados o las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito nacional e internacional.

2.7.7 Información pública

La titulación evaluada ha facilitado información sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos (logros académicos, duración media de los estudios, eficiencia, éxito o abandono) en el Informe de Autoevaluación de la titulación.

3. VALORACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA

3.1. Principales fortalezas y debilidades

FORTALEZAS

- La Universidad de La Rioja como pionera en la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, cuenta con unos medios telemáticos y contenidos informáticos que trascienden el propio portal web de Ciencias del Trabajo.

- La voluntad decidida de los responsables académicos al máximo nivel de liderar la calidad de la docencia universitaria en los estudios on-line, manteniendo su apuesta por su continuidad en la Universidad de La Rioja.

- Un alumnado de cierta edad y experiencia profesional en actividades cercanas a la titulación objeto de estudio, que permite presumir la posibilidad de profundizar en los conocimientos y competencias correspondientes a un profesional en el campo de las relaciones laborales y los recursos humanos.

- La perfecta identificación del perfil del alumno interesado por la titulación, a pesar de que no exista un documento de formalización del mismo.

- Los Objetivos docentes están definidos y publicados en la página web y en la Guía del Alumno Virtual auque no existe un documento oficial.

- El programa de materias es accesible y público.

- La Fundación de la Universidad de la Rioja, encargada de administrar la plataforma por la que se imparte la docencia on line.

- La Oficina Virtual de Información creada para dar respuesta a las necesidades de gestión de una titulación on line.

- La titulación cuenta con diferentes canales de difusión del programa formativo apropiadas para una titulación on line: página web de la Facultad, el Aula Virtual y la Guía Virtual de la titulación.

- El Profesorado se encuentra estabilizado en su asignación a la docencia on-line, habiendo adquirido experiencia asentada tanto en los contenidos que imparten como en las peculiaridades de la docencia a impartir con estas técnicas a distancia.

- El gran esfuerzo que ha hecho la Universidad en proporcionar una formación específica para el profesorado para impartir una enseñanza on line.

- Los alumnos valoran positivamente la rapidez de respuesta que tiene el profesorado cuando se les plantea alguna duda.

- La estructura del personal de administración y servicios implicado en la titulación, que resulta muy adecuada para el correcto desarrollo del programa formativo con una constatada profesionalidad.

- La consolidación del Aula Virtual, sustitutoria del aula tradicional para impartir docencia.

- La Certificación de Calidad concedida por el Ministerio de Educación a la Biblioteca de la Universidad de La Rioja en 2004.

- La Biblioteca Virtual con servicios y recursos bibliográficos y documentales orientados a los alumnos del campus virtual.

- El Proceso de captación de alumnos a través de un sistema de difusión por todo el territorio nacional de la titulación de la existencia de la titulación.

- El elevado número de alumnos de nuevo ingreso, a pesar de que desciende el número de alumnos matriculados en los cuatro últimos cursos.

- El alto número total de alumnos inscritos en el programa formativo.

- La tasa de éxito, que puede calificarse como adecuada

DEBILIDADES

- Incertidumbre respecto del diseño futuro de la titulación, para adecuarlo a los nuevos esquemas de los grados y postgrado universitarios.

- Falta de revisión y actualización de los módulos y materiales de trabajo proporcionados a los alumnos.

- Indefinición del liderazgo académico en la gestión de la titulación.

- La titulación no cuenta con ningún sistema de coordinación para garantizar una correcta adecuación de los contenidos y gestión global de la titulación.

- Aunque el programa de materias contiene elementos básicos y es accesible y público no siempre están disponibles la identificación del personal académico y los criterios evaluación.

- La ausencia de constatación de duplicidades o solapamientos de materias en el plan de estudios, tanto internas como externas con respecto a las fases previas de estudio.

- Desconocimientos de las causas determinantes del abandono escolar percibido.

- El perfil del egresado no identifica conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades que se pretenden alcanzar.

- No existe una relación de conocimientos, capacidades y habilidades que constituyan el perfil de ingreso idóneo, unido a un pobre resultado del mecanismo de los complementos de formación.

- Ausencia de mecanismos de detección de necesidad de programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno.

- Inexistencia de un Programa de acción tutorial que oriente y motive a los alumnos.

- La tasa de abandono ha ido aumentando durante los tres últimos cursos, llegando a un 0,33% en el año 2005/06.

- La titulación no cuenta con ninguna evidencia que nos permita valorar la existencia de un procedimiento sistemático para recabar la opinión del alumnado, del egresado, del personal docente, de los empleadores ni procedimiento para evaluar su satisfacción con el programa formativo.

3.2. Propuestas de mejora

- Propiciar un proceso de reflexión a los diversos niveles acerca de cuál haya de ser el encaje futuro de la titulación en el marco de las nuevas titulaciones de grado y postgrado universitarios.

- Resolver de manera inmediata las necesarias actualizaciones y revisiones de los módulos y materiales de trabajo proporcionados a los alumnos.

- Propiciar una mayor clarificación institucional, en orden a una identificación del cargo o cargos académicos que deben liderar la gestión de la titulación, un referente personal claramente identificado, que marque una dinámica más pro activa en el conjunto de las medidas de reforma futura en la titulación.

- Creación de una Comisión de Coordinación de la Docencia, que tenga entre sus competencias las propias que afectan a la organización y programación de la titulación, incidiendo especialmente en la correcta coordinación de los contenidos.

- Incorporar los elementos básicos que faltan (personal académico y los criterios evaluación, principalmente) en alguno de los programas de materias, de tal forma que sean accesible y públicos como el resto de elementos.

- Efectuar un estudio que permita identificar las causas determinantes del abandono escolar constatado.

- Definición de los conocimientos, capacidades y habilidades del perfil de ingreso idóneo, con reconsideración de la funcionalidad de los complementos formativos.

- Definición del perfil de egreso en lo que refiere a conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades que se pretenden alcanzar.

- Creación de un Programa de acción tutorial que oriente y motive a los alumnos.

- Desarrollo de procedimientos sistemáticos para recabar la opinión del alumnado, del egresado, del personal docente, de los empleadores y así evaluar su satisfacción con el programa formativo.